

Circular Nro. MEF-SCG-2019-0009

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2019

Asunto: Capacitación sobre NICSP Módulo 1: Introducción a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Señores
Máximas Autoridades
Entidades del Sector Público No Financiero

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone lo siguiente:

Artículo 148.- “(...) *La finalidad del componente de Contabilidad Gubernamental es establecer, poner en funcionamiento y mantener en cada entidad del Sector Público no Financiero un sistema único de contabilidad, que integre las operaciones, patrimoniales, presupuestarias y de costos, para asegurar la producción de información financiera completa, confiable y oportuna, que permita la rendición de cuentas, la toma de decisiones, el control, la adopción de medidas correctivas y la elaboración de estadísticas*”.

Con Acuerdo No. 15 de 6 de febrero 2019 se sustituye la Disposición Transitoria del Acuerdo Ministerial NO 447, cuyo texto dice: *"Dentro del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, para las Entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados se fija el ejercicio fiscal 2019 como el primer año en disponer de Estados Financieros con aplicación NICSP."*, con el siguiente texto:

"Dentro del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, para las Entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados se fija el ejercicio fiscal 2020 como el primer año en disponer de Estados Financieros con aplicación de NICSP."

Para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas emitirá las instrucciones durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019."

Con fecha 8 de abril 2019, se emite el Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP a partir del 1 de enero de 2020.

En este contexto, se informa que las capacitaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), será impartida por esta Cartera de Estado en varios módulos; a partir del mes de diciembre 2019 hasta el mes de marzo de 2020 se dictará el primer módulo, para lo cual se publicará en el portal web la programación correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos
SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

faco/jasr